Asamblea departamental 20 de Marzo 2019

Mociones previas

- 1- Construcción democrática de una ficha lesiográfica para compañerxs en situación de tareas diferentes, de formato único e integral y personalizado que sólo contemple a lxs docentes y los diferencie del resto de lxs trabajadores provinciales. Creación, en el marco de la reubicación, de dichos compañerxs de la figura de "docentes en tareas de acompañamiento pedagógico".
- 2- Que este 24 de marzo Amsafe marche institucionalmente con todos los organismos de derechos humanos.
- 3- Que se cumpla con el acuerdo paritario: segundo ofrecimiento de ascenso IPE. Con las siguientes características:
- Prioridad a docentes que no hayan tomado cargo en primera instancia
- Desregionalizado
- Que todxs lxs aspirantes sean titularizadxs, mientras el concurso siga vigente, a través de ofrecimientos anuales.
- 4- Que Amsafe adhiera a la marcha a la Marcha Nacional de los Barbijos el 5 de junio.
- 5- Que los paritarios pongan en discusión el "protocolo de evacuación de escuelas fumigadas" que se trabaja en paritarias, aunque trabajar ese protocolo implica aceptar implícitamente que las escuelas sean fumigadas.

Mociones para ser votadas en las escuelas:

Moción N° 1 Presentada por: Claudia Semino, Gabriel Navarro, Ana Lucas, Enzo Casa, Mónica Rodriguez, Luciano Cáceres, Lucas Oliva, Claudia Etcharry, Adriana Cheseaux, Laura Riera, Paula Nardini, Muni Filkenstein, Ana Dziadel, Daniela Vergara, Samuel Cerdan, Marina Martin, María Jimena Leguizamón, Amalia Torres, Graciela Nuño, Alejandra Spósito, Juan Pablo Casiello, Fernando Mut, Claudia Abraham, Facundo Fernández, Elena Rigatuso, Roque Barreto, Nanci Cóceres, Sabrina Simioni, Mónica Nicoletti, Mariano Pinto, Gabriela Marcos, Guillermo de los Hoyos, Gabriela Meglio, Emilio Abecasis, Silvina Morelli, Mónica Simonella.

Considerando:

Que luego de más de un mes y medio de desarrollo de negociaciones paritarias el gobierno ha presentado una nueva oferta paritaria que nada tiene que ver con nuestros reclamos, desconoce buena parte de ellos y en los hechos platea una nueva rebaja en el poder adquisitivo de nuestros salarios. Veamos:

- Propone apenas un 10% de aumento para marzo. Aumento que está muy lejos de nuestros reclamos y de las pérdidas del salario que venimos teniendo en estos años. Las escalas salariales mantienen su achatamiento.
- El aumento propuesto daría un incremento de marzo a marzo cercano al 40% cuando la inflación oficial supera el 50%. O sea que perdemos 10 puntos
- Este 10% se irá absorbiendo con la inflación, pero recién contada desde marzo para aplicar la cláusula gatillo. Es decir, pretenden desconocer el impacto de la inflación de enero y febrero que fue del 7% y así imponer la pérdida de otros 7 puntos.

- La aplicación de esta cláusula gatillo tramposa además está limitada de acuerdo a la marcha de la recaudación del gobierno.
- Ni una palabra dice la propuesta sobre las asignaciones familiares que con la inflación creciente ya adoptan valores de vergüenza.
- El Ministerio pretende desconocer dos deudas salariales que tiene con todxs nosotrxs: una parte del aguinaldo 2018 y la aplicación de la cláusula gatillo en los salarios de febrero.
- Nada dice la propuesta sobre acuerdos paritarios no cumplidos (titularizaciones en Cecla, Jornada Ampliada, etc., segundo ofrecimiento de ascenso en IPE, Ley 11614 de equipos de profesionales, etc.) condiciones de trabajo, situación del lapos, ataque a nuestra salud con la tablita de Balagué y las auditorias médicas persecutorias, transporte para la ruralidad, etc.

Todos los gremios estatales han expresado su rechazo a esta propuesta que bien se puede calificar como "la peor del país". Es evidente que el gobierno lo único que hace es demorar la búsqueda de un acuerdo y para ello ha contado con la colaboración de varias conducciones gremiales provinciales. Como mostró la docencia salteña el camino para arrancarle al gobierno una propuesta seria es el paro contundente y la movilización masiva.

Mociono:

Es por eso que proponemos:

- Rechazo a la propuesta del gobierno.
- Plan de lucha provincial buscando la unidad con los distintos gremios
- Paro de 72 horas semanales. Dando inicio los días 26, 27 y 28 de marzo y 3, 4 y 5 de abril con movilizaciones provincial y regionales

Sosteniendo los siguientes reclamos:

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar (\$42000). Urgente recuperación de la caída salarial. Aumento de emergencia de un 40% en un solo pago (no en cuotas) y luego aplicación inmediata de la cláusula gatillo (y no con dos meses de demora). Recomposición del Básico. Respeto de las escalas y del valor de la hora cátedra. Pago a término a lxs compañerxs reemplazantes y jubiladxs.
- Aumento de las asignaciones familiares. Equiparación con las que paga Nación.
- Por estabilidad laboral para el conjunto de lxs compañerxs. Cumplimiento inmediato de los concursos de CECLA, Jornada Ampliada, Ajedrez, Coros, Orquestas, ESI. Cumplimiento de la Ley 11614 de la carrera de los Equipos de Profesionales. Inmediata convocatoria al segundo ofrecimiento para ascenso en IPE. Convocatoria a concurso de las carreras pendientes en el nivel superior y biblioteca pedagógica.
- Defensa de nuestra obra social. No al "tarifazo" y a los recortes en IAPOS.
- Defensa de nuestras condiciones de enseñanza/aprendizaje. Plan integral de reparación y construcción de aulas y escuelas donde sea necesario.
- Creación de los cargos y las horas cátedra necesarias. Efectivo cumplimiento del derecho a la sala de 3 y de 4 en el nivel inicial.
- Unificación de la carga horaria de preceptores y bibliotecarios en 6 horas cátedra.
- Defensa de nuestros derechos jubilatorios. No a la "armonización". Pago efectivo del 82% móvil sobre el total del salario del activo.
- Defensa de las escuelas rurales. Transporte seguro y gratuito para alumnxs y docentes.
- Modificación del Decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicite el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo. Ampliación de la cantidad de escuelas para

inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en IPE para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública.

- Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes profesionales, que habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido
- Aumento de las raciones de comedor y copa de leche que tienen valores bajísimos. Copa de leche y becas para escuelas de la modalidad adultx.
- Planes de viviendas docentes.
- Boleto educativo gratuito.

Moción № 2 Roque Jaimes Fainstein, Cecilia "Chechu" Saldaña, Paulo Juncos, Andrés Calabrasa, Griselda Cima, Claudio Ciani, Sandra Ottoño, Facundo Rivero, Laura Castro, Sebastián Bryndum, Daniel Couselo, Juan Pablo Bustamante, Nanci Rodríguez, Fernanda Calvo, Violeta Castillo, Eduardo Matuc, Mónica Nardone, Gabriela Pereyra, Gustavo Frattoni, Edgardo Sauan, Jésica Mecco, Fernando Iglesia, Rubén Zapata, Fernando Da Cámara, Marcela Landin, Alejandra Biancioti, Flavio Sugasti, Daniel Medina, Alicia Galli, María Elena Franco, Gloria Mendoza. Ma. Fernanda Fontá.

Considerando:

Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que la propuesta salarial entregada por el gobierno no cubre las expectativas de la docencia santafesina.

Mociono:

Rechazo de la propuesta del Gobierno

PARO 26 Y 27 DE MARZO

MOVILIZACIÓN PROVINCIAL EL 26 DE MARZO COORDINANDO CON OTROS SINDICATOS PROVINCIALES.

En caso de no haber una nueva propuesta para evaluar en asamblea:

PARO DE 48 HS. LOS DÍAS 3 Y 4 DE ABRIL

CON MOVILIZACIÓN NACIONAL EL 4 DE ABRIL EN UNIDAD CON LOS DEMÁS SINDICATOS CONTRA LOS DESPIDOS, POR EL TRABAJO, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN

Participación activa de la campaña "Paren de Fumigarnos" y la Marcha de los Barbijos el 5/06

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y pasivos.
- Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- Salarios acordes al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- Aumento urgente de las asignaciones familiares.
- Urgente pago del proporcional de vacaciones a reemplazantes.
- Urgente pago de la deuda de material didáctico.
- Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.
- No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio de IAPOS.
- Modificación de los aportes al IAPOS que realizan los jubilados, equiparándolo al de los activos.

- Cobertura prestacional de IAPOS para los reemplazantes y su grupo familiar.
- No al recorte en salud. No a la "tablita".
- Convocatoria urgente al Comité Mixto para el tratamiento de infraestructura escolar, salud, elementos de seguridad necesarios, etc.
- Creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.
- Transporte gratuito para docentes de toda la provincia.
- Aumento urgente de partidas de comedor y copa de leche.
- Pago de copa de leche a escuelas en contexto de encierro y a CAEBA.
- Pago de viáticos a supervisores.
- Reconocimiento de telefonía celular para escuelas que no cuenten con teléfono fijo y para supervisores.
- Traspaso del Ministerio de Salud a educación de las escuelas de enfermería, y titularización de sus docentes.
- Creación de la figura de coordinador y/o supervisor de los equipos interdisciplinarios de la modalidad especial, que garantice la carrera de ascenso en el sistema educativo.
- Concreción de los concursos pendientes: 2° Ofrecimiento a Cargos de Ascenso IPE, CECLA-CFP-CEA, AJEDREZ, JORNADA AMPLIADA y otros.

Moción № 3 Presentada por: Ariel Rímoli, Teresa Fornes, Mariel Buscaglia, Sol Froia, Noemí Bahamonde.

Considerando:

Que los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes AJUSTES, tarifazos, rebajas de jubilaciones, flexibilización laboral y despidos.

Que la junta interna de ATE-INDEC calcula q entre el período 2015/2017 venimos teniendo una disminución del poder adquisitivo del 15,1% (dato tomado de la página de la CTA). Sumado a esto, la INFLACIÓN acumulada durante el 2018 fue del 47,6% y el aumento de ese año más la cláusula gatillo negociada nunca recompusieron nuestro sueldo a ese nivel ni recuperaron lo perdido en los años anteriores. Según los analistas más oficialistas la inflación para este año está calculada en un mínimo del 30%.

Que el gobierno de Santa Fe continúa cumpliendo el PACTO FISCAL que ordenó Macri, lo que se traduce en recortes presupuestarios y salarios a la baja.

Que el gobernador Lifschitz y su Ministra de Educación abusan de su poder: son los únicos responsables de que las mesas de negociación arranquen siempre tarde. Es necesario discutir otros temas del sistema educativo y no solo los salarios. Dada su complejidad no pueden abordarse a fines de febrero/principio de marzo, en tiempo suplementario. De esta forma especulan con el derecho y la necesidad de alumnxs y familias para presionarnos. No queremos más negociaciones salariales que se realicen al filo del inicio de clases.

Que está pendiente en nuestra provincia la adecuación de la REFORMA PREVISIONAL aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2017.

Que a un gremio compuesto en su mayoría por mujeres el sistema patriarcal en el que vivimos le asigna un SALARIO FEMINIZADO, es decir: inferior al de colectivos de trabajadores mayoritariamente de varones. Que el trabajo docente también está compuesto de horas que, para el ministerio, y gran parte de la sociedad, están invisibilizadas (preparación de clases, corrección, estudio, etc.) y que el salario no remunera.

Que quienes proponemos esta moción sosteníamos en marzo del año pasado que nuestro sueldo debía ser de 30 mil pesos, si le sumamos el 47,6% de inflación 2018, nuestro sueldo en 2019 debe arrancar en no menos de \$42.000. Son cada vez más lxs compañerxs que se ven obligadxs a trabajar doble turno, por lo que la realidad indica que para nuestro sector es muy difícil vivir con menos de 2 sueldos docentes.

El salario no es ganancia. Sin embargo, se sigue metiendo la mano en el bolsillo de lxs trabajadorxs mientras las grandes empresas, monopolios, terratenientes y el poder judicial son eximidos de pagar impuestos. Anulación de la 4ta. Categoría del impuesto a las ganancias.

Que el IAPOS se rige por criterios economicistas que van en contra de la buena salud de lxs trabajadorxs que lo sostienen (aumento del precio y de la cantidad de bonos en las prácticas, quita de contraprestaciones a profesionales, reducción del vademécum y de descuentos en medicamentos, falta de una cobertura integral en los tratamientos, límite de cobertura en psicoterapia, odontología, fonoaudiología, rehabilitaciones traumatológicas, etc.)

Que el deterioro de las condiciones laborales y salariales impacta de diversas formas. La política de control implementada desde SALUD LABORAL ataca el derecho a la salud, al régimen de licencias e incluso a nuestros salarios.

Que lxs compañerxs que deben optar por la JUBILACIÓN POR INVALIDEZ reciben remuneraciones calculadas con porcentajes inferiores a los de una jubilación ordinaria, siendo esta situación injusta ya que este sector posee mayores gastos en tratamientos, medicación, traslados, etc.

Que el gobierno provincial se comprometió en paritarias a realizar en diciembre del 2018 un 2do OFRECIMIENTO DE CARGOS DE ASCENSO IPE y todavía no ha cumplido, lesionando derechos adquiridos por los aspirantes que reúnen las condiciones para ocupar las vacantes existentes.

Mociono:

Rechazar la propuesta del gobierno por desconocer nuestras necesidades.

Rechazo a toda propuesta por debajo de la canasta familiar, hoy \$42.000. ¡Basta de discutir porcentajes! Salario actualizado mensualmente de acuerdo al Índice de inflación, sobre la base del salario correspondiente al mes inmediatamente anterior (y no sobre el salario de diciembre del año anterior).

Continuidad del Plan de lucha: PAROS ACTIVOS DE 72HS SEMANALES con evaluación: 26, 27 y 28 de marzo/3, 4 y 5 de abril.

Convocatoria a asambleas provinciales de acuerdo a nuestras necesidades de organización.

Movilizaciones regionales y provinciales junto a los otros sindicatos estatales.

Que los delegados paritarios sean elegidos en asamblea y reuniones paritarias televisadas.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario inicial igual a la canasta familiar de \$ 42.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- Reducción de las 44 hs. en secundaria por 30 hs. con igual salario.
- Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad con el 82% móvil. No a las jubilaciones de privilegio de lxs funcionarixs.
- 82% móvil de jubilación para lxs compañerxs que deban jubilarse anticipadamente por invalidez.
- Basta que lxs jubiladxs sean la variable a la baja en las paritarias, igual aumento para activos y pasivos. Exigir a la Caja que aclare públicamente cuál es el mecanismo del aumento para lxs jubiladxs.
- Mayor presupuesto educativo. Verdadera implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las instituciones escolares.
- Creación de cargos y horas cátedras.

- Mayor inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.
- Eliminación de la TABLITA de salud laboral. Artículo 7.0 sin límite de 2 años.
- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.
- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).
- Segundo ofrecimiento de ascenso IPE con las siguientes características:
- + Prioridad a docentes que no hayan tomado cargo en primera instancia.
- + Desregionalizado.
- + Que todxs lxs aspirantes sean titularizadxs, mientras el concurso siga vigente, a través de ofrecimientos anuales.
- Cobertura plena de IAPOS en rehabilitación traumatología, oncología, psicoterapia, laboratorio y farmacia.
- Cobertura plena de ASOR en tratamientos odontológicos.
- Viviendas dignas para la docencia.
- Por una educación estatal pública, gratuita y laica. Basta de subsidiar las escuelas privadas.
- Esclarecimiento y Justicia por los asesinatos de las compañeras Vanesa Castillo y María de los Ángeles Paris.)

Los resultados de las votaciones serán recibidos en la delegación hasta el día Jueves 21/03 a las 20 hs.

votacion Asa	mbiea 20/03/19		

	Escuela:
	Moción 1:
	Moción 2:
	Moción 3:
	En blanco:
	Total: